



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 12 de enero del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00013-R-16

Lima, 12 de enero del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00056-SG-16 del Despacho Rectoral, sobre conclusión de funciones y designación.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 00011-R-13 de fecha 08 de enero del 2013, se designó a don CESAR SANTOS SARRIA JOYA, profesor permanente de la Facultad de Psicología, con código N° 08579A, como Asesor III de la Secretaría General de la Universidad, a partir del 08 de enero del 2013;

Que mediante Proveído S/N°-R-2016, el Despacho Rectoral dispone dar por concluida la designación de don CESAR SANTOS SARRIA JOYA, profesor permanente de la Facultad de Psicología, con código N° 08579A, como Asesor III de la Secretaría General de la Universidad y designar como Asesora III a doña ALICIA CARMEN ELMINA SALAS TAMAYO, con código N° 097314, profesora permanente de la Facultad de Ciencias Administrativas;

Que el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM-Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, señala: “El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor”; y

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

- 1°** *Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación de don CESAR SANTOS SARRIA JOYA, profesor permanente de la Facultad de Psicología, con código N° 08579A, como Asesor III de la Secretaría General de la Universidad, dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo.*
- 2°** *Designar a doña ALICIA CARMEN ELMINA SALAS TAMAYO, con código N° 097314, profesora permanente de la Facultad de Ciencias Administrativas, como Asesora III de la Secretaría General de la Universidad, a partir del día siguiente de la conclusión señalada en el primer resolutivo; otorgándosele la subvención económica correspondiente a partir de la fecha de la designación, en reemplazo de la que venía percibiendo don Cesar Santos Sarria Joya.*
- 3°** *Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Facultades de Psicología y Ciencias Administrativas, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa